DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD PREVENCION E INVESTIGACION DE INCENDIOS

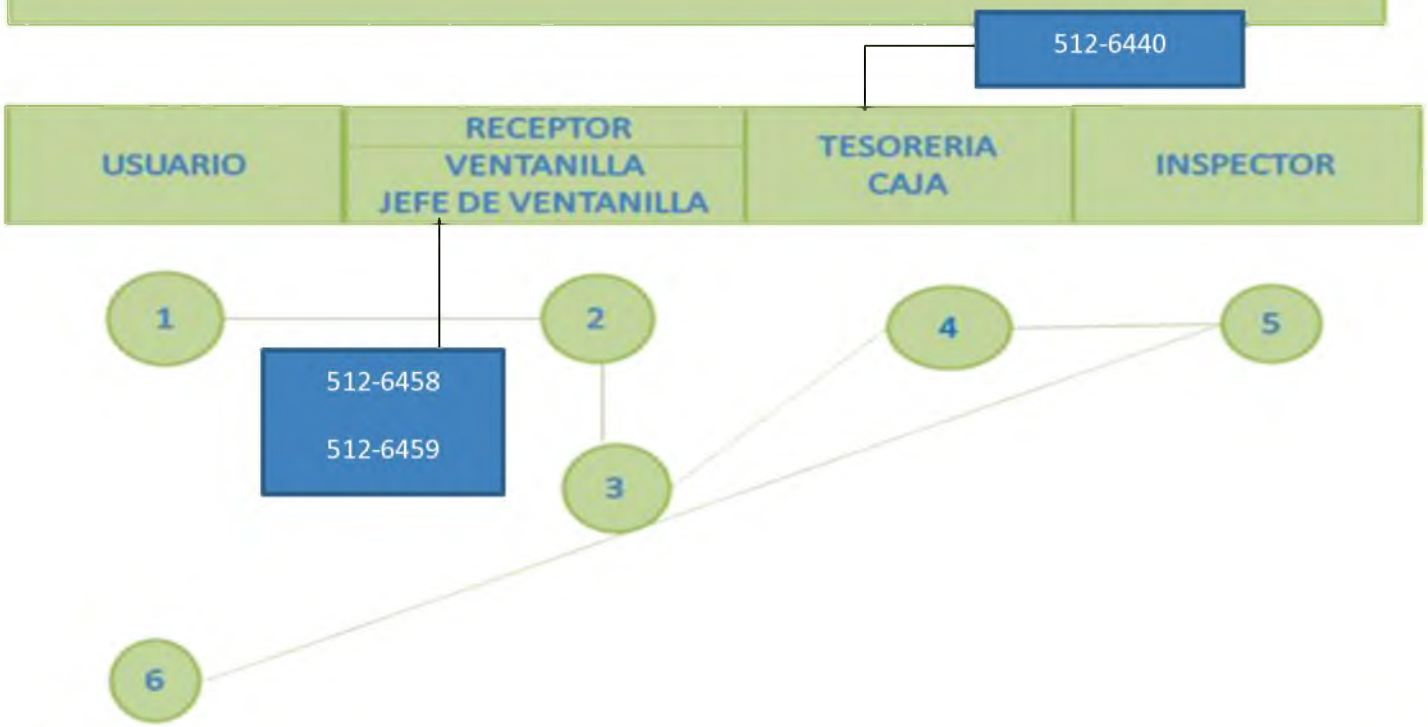

PROCESO

1

USUARIO (A) O CONTRIBUYENTE

Presenta en la Ventanilla Única
Toma un numero el usuario

Posterior presenta los siguientes documentos:

La empresa instaladora saca los permisos de instalación presentando solicitud en hoja membretada de la Cía. dicha solicitud es firmada por el Profesional idóneo de la empresa, según consta en la inscripción de la junta técnica de Ingenieros y Arquitectos de Panamá.

Especificaciones de Fabrica del equipo a instalar, firmado por el profesional de la empresa instaladora

2

Receptor

Confecciona el permiso, y lo entrega a el jefe (a) de Ventanilla Única.

3

Jefe de Ventanilla Única

Revisa que todo este correcto, asigna su V°b°, *al permiso de ascensores*

Nota: Posterior a la instalación la empresa solicita la inspección

4

CAJA:
Realiza el cobro correspondiente a la tarifa de pago actualizada, entrega recibo al usuario como comprobante del pago.

5

RECEPTOR

Llena documentación para la posterior inspección, de la correcta instalación del equipo.

6

INSPECTOR (DNASEPI)

Se procede a la inspección según lo indicado.

Al realizar la inspección y prueba de los dispositivos de seguridad del equipo (alarmas contra incendios) se procede a confeccionar un informe indicando que el equipo ha pasado satisfactoriamente las pruebas de seguridad.
De no pasar las pruebas de seguridad se realiza otra visita para verificar las correcciones.
El inspector autoriza mediante certificación, la instalación del equipo.